



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL**  
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelejo Sucre



## INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO No CRE-008-2026

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paul, desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE PAPELERÍA, ELEMENTOS PEDAGÓGICOS, INSUMOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y ACCESORIOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	51102710;42172001;60121536;44122104; 414121902; 52141804 441219054121707;42295451;44121708;44122104;44122003;60121111;
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$ 29.516.923</b>
<b>NUMERO DE CDP</b>	0015
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (5) DÍAS.
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTOS, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	9 DE JUNIO DE 2026
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA

### 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	9 de junio de 2026	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal www.iesvip.com
Plazo para entregar lapropuesta	Desde el 9 de junio de 2026 a las 11:00 AM hasta el 10 de junio de 2026 a las 11:00 AM	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación	10 de junio de 2026	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal
Publicación del informe de	10 de junio de 2026	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelejo Sucre



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
evaluación		www.iesvip.com
Elaboración y firma del Contrato.	10 de junio de 2026	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa San Vicente de Paul, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratará:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL PROMEDIO
1	ALGODÓN PAQUETE GRANDE	4	26.899	107.595
2	BLOCK IRIS DE COLORES	13	3.593	46.713
3	BOLSA DE SUERO FISIOLÓGICO	3	6.673	20.020
4	BORRADOR X 24	8	12.320	98.560
5	BOTELLA DE ALCOHOL	5	10.472	52.360
6	CAJA DE ACETAMINOFEN x 500	5	8.727	43.633
7	CAJA DE CHINCHES	10	2.567	25.667
8	CAJA DE CLIP PLÁSTICO	10	3.183	31.827
9	CAJA DE CURITAS	3	6.365	19.096
10	CAJA DE GRAPAS X 5.000	15	4.620	69.300
11	CAJA DE GANTES X 100	5	20.020	100.100
12	CAJA DE LAPICEROS NEGRO X 12	26	11.088	288.288
13	CAJA DE LAPIZ NEGRO X 12	10	9.856	98.560
14	CAJA DE RESMA PAPEL BLANCO OFICIO X 10	20	266.933	5.338.667
15	CAJA DE TAPABOCAS X 50	3	12.217	36.652
16	CAJA RESMA PAPEL BLANCO CARTA X 10	20	225.867	4.517.333
17	CARPETA COLGANTE AZUL DE CARTÓN	200	3.593	718.667
18	CARTÓN PAJA LÁMINA	24	4.620	110.880
19	CARTUCHERA 1 BOLSILLO UNICOLOR	85	14.373	1.221.733
20	CARTULINA FLUORESCENTE LÁMINA DE 50 X 70 COLORES SURTIDOS	30	2.361	70.840
21	CARTULINA BLANCA	50	2.156	107.800
22	CARTULINA EN 1/8	36	1.848	66.528
23	CARTULINA FLOURECENTE 1/8	50	2.567	128.333



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelajo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelajo Sucre



24	CARTULINAS BRISTOL COLORES PASTEL	100	2.156	215.600
25	CINTA DE ENMASCARAR X 20 YARDAS	5	2.567	12.833
26	CINTA PEGANTE ANCHA GRUESA	4	12.833	51.333
27	GRAPADORA METALICA GRANDE TRITON	4	15.400	61.600
28	CORRECTOR LAPIZ	5	1.899	9.497
29	escarapela con cordon 223 unidades	223	3.080	686.840
30	EXACTO (BISTURI)	5	5.647	28.233
31	FERULA PARA INMOBILIZAR	1	66.733	66.733
32	FOLDER CELUGIA OFICIO	300	975	292.600
33	FOMI COLORES SURTIDOS	50	1.643	82.133
34	FORD CREMA GOLPES	2	43.120	86.240
35	FRASCO DE MILANTA	5	84.187	420.933
36	FUNDAS BOLSILLO TAMAÑO OFICIO X 100	2	13.347	26.693
37	JABON LIQUIDO GALON	1	15.400	15.400
38	JUEGO GEOMETRICO EN MADERA (ESCUADRAS DE MADERA 45° Y 60 ° *REGLA EN MADERA 100 CM *TRASPORTADOR *COMPAS	5	287.467	1.437.333
39	LAGRIMAS ARTIFICIALES	2	12.936	25.872
40	LIBRETA ARGOLLADA GRANDE 1 MATERIA PASTA DURA	85	15.913	1.352.633
41	LIBROS DE ACTAS DE 100 FOLIOS	5	13.860	69.300
42	MARCADOR PERMANETE COLORES SURTIDOS	50	1.951	97.533
43	MARCADOR RECARGABLE EDDING	180	9.753	1.755.600
44	medallas de premiacion	10	10.780	107.800
45	PAD MAUSE ERGONOMICO	3	35.933	107.800
46	PAPEL KRAF ROLLO	4	112.933	451.733
47	PAQUETE DE SOBRE MANILLA CARTA X 100	3	20.841	62.524
48	PAQUETE DE SOBRE MANILLA OFICIO X 100	3	26.693	80.080
49	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR X 20	20	3.593	71.867
50	parales para microfono	3	61.600	184.800
51	PEGANTE SI PEGA POR 250 GR	11	5.031	55.337
52	PERFORADORA 2 HUECOS TRITON	4	18.275	73.099
53	PREMIACION OLIMPIADAS MATEMATICA (6 premios 1 puesto 6 a 11 ) ( 2 premio 1 puesto 4 y 5 ) (2 premio 2 puesto 4 y 5 ) (6 premios 2 puesto 6 a 11) +1 kit escolar	17	89.320	1.518.440
54	regla de madera 100 cm	1	14.887	14.887



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelejo Sucre



55	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	50	1.848	92.400
56	RIFAMICINA SPRAY	3	50.820	152.460
57	ROLLO DE ESPADADRAPO	5	8.111	40.553
58	SACAGRAPAS METALICO TRITON	5	2.669	13.347
59	Sacapuntas metálicos x 24	8	12.833	102.667
60	SILICONA GRANDE	12	10.061	120.736
61	TIJERA PUNTA ROMA	3	3.593	10.780
62	TIJERA TIPO OFICINA	5	10.061	50.307
63	TINTA IMPRESORA NEGRA EPSON 544 ORIGINAL	20	52.668	1.053.360
64	Tintas Edding 30 ml color negro	180	24.537	4.416.720
65	TIRILLA DE GLUCOMETRO MARCA MATCH II	1	97.533	97.533
66	TONER HP 110W	6	87.267	523.600
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>29.516.923</b>

**NOTA:** Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

#### 4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y/o del bien y precio unitario y valor total de lapropuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelajo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelajo Sucre



con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato
  
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía); claro está que la Entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las Entidades. En el caso de las personas jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el Representante Legal, sin perjuicio de aportar los de la firma.
  
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

**NOTA:** Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL**

Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelejo  
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com  
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790  
Sincelejo Sucre



reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y en especial en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 de dicho decreto, y el manual de contratación de la institución.

### **7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

El presente es contrato que no pasa de los 20 salarios mínimos y el riesgo para la institución es mínimo, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es una compra, además, la institución paga únicamente después de recibir los productos a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si los productos no han sido recibidos a satisfacción.

### **8. FIRMA DEL CONTRATO**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

**PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ**  
Rector Institución Educativa San Vicente de Paul